



Reglamento de evaluaciones atrasadas **en contexto COVID-19** **2021**

La propuesta pedagógica del Saint Andrew estimula el desarrollo personal de cada estudiante, a través de un sistema de Educación Integral, en el contexto del cual cada alumno(a) participará en diversas experiencias de aprendizaje, respetando sus diferencias y ritmos personales en la medida que es posible hacerlo en función de los objetivos de aprendizaje.

La evaluación forma parte del proceso educativo, por lo tanto, requiere ser permanente, dinámica y con un enfoque metacognitivo. Así mismo, se concibe como “la capacidad de mirarse a uno mismo en el proceso de aprendizaje” es decir, se orienta tanto en el proceso como en el resultado. Además, requiere del seguimiento, por parte del profesor, del proceso de aprendizaje de cada alumno, lo que permite la toma de decisiones para establecer ajustes y/o flexibilizar la enseñanza de los aprendizajes, con la finalidad de potenciar el desarrollo integral de los alumnos.

El proceso de calificación considera el diseño de instrumentos que se despliegan de los contenidos y habilidades desarrolladas en las diferentes asignaturas, los cuales pueden ser de tipo acumulativo (NOTAS HIJAS) o sumativo directo (NOTAS MADRE). Por lo anterior, todos los alumnos/as deben tener la oportunidad de rendirlas siempre.

PROTOCOLO EVALUACIONES ATRASADAS

Los alumnos que falten a una evaluación, cualquiera sea la modalidad de esta, el apoderado deberá justificar su inasistencia en un plazo no superior a 48 horas hábiles posteriores a la fecha de la evaluación o presentación de trabajos.

Los alumnos de 3rd a 12th grade, deberán ser justificados por el apoderado mediante certificado médico o correo electrónico, detallando la situación al profesor jefe, con copia a la respectiva coordinación académica. En ambos casos, los alumnos deberán acogerse al sistema y horario fijado por Coordinación Académica para realizar dicha evaluación.

Toda evaluación **no justificada de acuerdo a lo señalado anteriormente, será**

evaluada con nota mínima.

La nueva fecha será informada al alumno/a personalmente y a los apoderados, mediante correo electrónico. La no presentación a esta, sin motivo justificado, implica que el alumno será calificado con nota mínima.

Criterios de programación de evaluaciones atrasadas

A. Versión Presencial

1.- Durante las clases presenciales no se podrá programar más de dos evaluaciones atrasadas de asignaturas diferentes para un mismo día. Este criterio no incluye entregas de tareas o informes de trabajos de investigación y otros similares que se hayan asignado, al menos con dos semanas de anticipación, ni las evaluaciones que los estudiantes tengan calendarizadas previamente.

2.- La programación de evaluaciones y/o instrumentos de evaluación atrasados a aplicar, serán reguladas conjuntamente por los Profesores de asignatura y Coordinación académica.

3.- En clases presenciales, se tendrá presente que durante la aplicación de un instrumento de evaluación o prueba en el colegio, está prohibido el uso de aparatos electrónicos (notebook, teléfono celular, calculadora, reproductor de audio, cámara fotográfica, capturadora de imagen, tablet, etc.), excepto que el/la docente determine que su uso es parte o complemento de la evaluación y expresamente él lo autorice.

4.- Los alumnos/as desde 3rd a 7th grade, rendirán las evaluaciones atrasadas en horario de clases, en una sala dispuesta y preparada para dicha actividad, respetando el aforo y siguiendo los protocolos sanitarios. Lo anterior significará que el alumno será retirado de una hora de clase.

5.- Los alumnos/as desde 8th a 12th grade, rendirán las evaluaciones atrasadas después de la jornada, en horario desde las 14:00 hrs. a 16:15 hrs. el primer y tercer jueves del mes.

6.- El alumno/a que no se presente a rendir una prueba o evaluación atrasada deberá justificar su ausencia a través de un correo electrónico por el apoderado en la que se indiquen las evaluación pendiente acompañado del certificado médico

correspondiente si corresponde. El justificativo debe ser enviado a su Profesor/a Jefe y Coordinación respectiva vía correo electrónico.

7.- Si el estudiante ha estado ausente durante la jornada escolar no podrá presentarse a rendir pruebas atrasadas calendarizadas para ese día.

8.- Los estudiantes que cuentan con evaluación diferenciada, los horarios de recalendarización de pruebas atrasadas serán coordinados por la psicopedagoga del ciclo y el profesor jefe del curso respectivo.

B. Versión Online:

1.- Para ambos ciclos, será el primer y tercer jueves de cada mes, desde las 14:30 hrs. a 16:15 hrs.

2.- Los alumnos/as deberán conectarse vía Zoom en el link que les será entregado por su profesor/a, con cámara encendida durante todo el tiempo que dure el proceso de evaluación.

3.- El formulario y/o documento de evaluación debe ser finalizado por el alumno/a durante el tiempo asignado, éstos no serán recibidos fuera de ese tiempo y serán evaluados con nota mínima.

4.- Al igual que en las pruebas presenciales, en las evaluaciones atrasadas de esta modalidad está prohibido el uso de aparatos electrónicos (notebook, teléfono celular, calculadora, reproductor de audio, cámara fotográfica, capturadora de imagen, tablet, etc.), excepto que el/la docente determine que su uso es parte o complemento de la evaluación y expresamente él lo autorice.

5.- Si un alumno/a de 6th a 12th grade no se conecta en el horario indicado (y lleva más de 10 minutos de retraso) y no justifica, será evaluado con nota mínima.

6.- Si un alumno de 3rd a 5th grade no se conecta durante el horario entregado, se trabajará caso a caso, en acuerdo con coordinación académica, profesor jefe y profesor de asignatura.

7.- Para los alumnos/as que cuentan con evaluación diferenciada que tengan evaluaciones pendientes, sus horarios de recalendarización serán coordinados por la psicopedagoga del ciclo y el profesor jefe del curso respectivo.

8.- El plazo de entrega de las evaluaciones corregidas por parte del profesor es de 2 semanas.

IMPORTANTE:

- **Todo alumno que debía asistir a clases según la asignación de grupo, y se ausenta a la prueba de manera presencial NO podrá rendirla de manera simultánea vía online.** Si la inasistencia es justificada, debe seguir las indicaciones anteriormente señaladas en este mismo documento. De lo contrario, es evaluado con nota mínima según el Reglamento de Evaluación.
- Los alumnos de Sexto Básico a Cuarto Medio que presenten inasistencia a Quiz en la asignatura de inglés, se les aplicará una evaluación oral y / o escrita, **al día siguiente de su reintegración a clases.** Como toda evaluación debe ser justificada según el reglamento.
- Los alumnos que **no asistan a las clases de Sport online y no han sido justificados,** el Departamento de Ed. Física y Deportes, enviará un formulario de trabajo para ser completado por el alumno dentro un plazo de 48 hrs. El cual corresponde a la evaluación realizada en la clase.